

**DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS**



**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

EXPEDIENTE N°: 10699/2008.-

INICIADOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCION – SUBSECRETARIA DE TRABAJO.-

EXTRACTO: S/ MODIFICAR ARTICULOS DECRETO N° 326/04-PROGRAMA PRIMER EMPLEO

DICTAMEN ALG N° 118/16

Señor Secretario General de la Gobernación:

Atento a la materia traída a consideración de esta Asesoría Letrada de Gobierno, a mí cargo, que consiste en el ejercicio del control de legalidad respecto del Proyecto de Decreto, obrante a fs. 92/94 de autos, corresponde mencionar que no se advierten observaciones que formular.-

En tal sentido, cabe resaltar que tras haber compulsado las presentes actuaciones y en particular, el proyecto de decreto bajo análisis, no se han apreciado objeciones sustanciales que merezcan ser destacadas.-

En razón de lo expuesto, este Órgano Asesor estima que una vez cumplido que sea el control material de rito, respecto de las condiciones extrínsecas del Acto Administrativo bajo análisis (redacción; gramática; ortografía; etc.-), estarán dadas las condiciones propicias como para que se perfeccione, definitivamente, el Decreto proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 15 JUN 2016

j.p.f.



Dr. Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa